

ARCHIVO MUNICIPAL DE ALCARAZ

1	ORGANOS DE GOBIERNO
100	AUTORIDADES SUPRAMUNICIPALES
10001	AUTORIDAD REAL
1000101	PRIVILEGIOS Y CARTAS REALES

FECHA: 1558-febrero-10

LEGAJO: 7

Nº DE EXPEDIENTE: 60

PLANERO:

El Rey

6a

Concejo Justicia regidores Cavalleros escuderos oficiales y otras buenas de la ciudad de
alcazar y asaueri el ovecim. que nos hezistes el año pasado de quinquenta y seis del dñero
quemontase en la paga. de cinquenta. Infantes pagados otros dieciséis por mes cada uno
por seis meses. para ayuda a los gastos que se huviesen de hacer en recibir a la ciudad de
bugia tomar a la de argel. que como saueri los turcos enemigos de nra. santa fe cat.
la huvian tomado y ocupado y para el sostenimiento de oran y macarquivir / y aor por
quidos que tenemos de levantar y dea fusca. se entiende. que el turco enemigo de nra. s^{ta}
fee catolica. cmbia vna gruesa y poderosa. armada. en estas partes con principal fin de
emprender y tomar la dña. ciudad. de oran y villa de macarquivir y poner en defensa la
dña. ciudad de bugia y hazei otros efectos. para remedio de lo qual. havemos acordado
que el conde de alcaudete nro. capitán genl. de la. dña. ciudad de oran por la experiencia
grande que tiene. en las cosas de la guerra de fusca. pase a ella con toda. la mas gente de pie y
cauallo artilleria armas y municiones. que se pudieren juntar. con toda. brevedad que
posible. y procure no solamente poner en defensa las dhas. plazas de oran y macarquivir pa
que aunque vengán. los dhos. enemigos no las puedan daniar ni ofender. pero q. comprenda y
procure. hazei la dña. recuperacion de bugia y conquista de argel. el qual. esperamos en nros.
que por ser la causa suya la. ayudara y favorecera de manera que se consigant. los dhos. efectos.
todo lo qual. no se podria. hazer ni cumplir por el. como estamos. con tanta necesidad. y nro.
patrimonio real tan gastado y consumido. a causa de las muchas y continuas guerras que el
en p^{tes} m^{os} y nros. havemos temido y tenemos. con el rey de francia. Sin otra ayuda de nros. y socorros
de los señalamientos que vos y las otras ciudades villas y lugares cavalleros y personas particulares.
de estos reynos nos hizistes para la dña. empresa. y a nros. rogamos y encargamos. quanto podemos q. luego.
con la m^{or} brevedad. que fuere posible. des. orden y proveais. que se entregue la paga de la dña. empresa
a p^{tes} de melgosa diputado genl. de estos reynos. a quien. havemos nombrado por depositario genl. de estos.
oficamos por q. para proveer y comprar algunas cosas necesarias para dar principio a la dña. empresa. con
ueneri que lo cumplais con toda brevedad. que en ello de mas de cumplir lo q. nos ofescimus. sozamos.
Seuados de vos otros de vallid A de Selva de M. D. Lviij. años

Alm. nro.

Alm. nro. en alcazar
Alm. nro.



En la villa de Alcazar de Segura
a diez y siete dias del mes de Mayo
de mil e setecientos e noventa e tres años
Yo el Rey

Por el Rey

A los señores de la Real Audiencia de Alcazar de Segura,
Consejeros, Regidores, Procuradores, y
Hombres buenos de esta ciudad de Alcazar

Faded vertical text, likely bleed-through from the reverse side of the document.

135